



EJECUTIVO

RADICADO: 680014003004-2021-00028-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para proveer. Bucaramanga, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022).

YULY SLENDY RODRIGUEZ CARDOZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la apoderada del extremo demandante donde solicita seguir adelante con la ejecución por haber realizado la notificación del extremo demandante, este despacho no accede a lo solicitado; ya que al revisar las constancias de notificación allegadas no se evidencia la constancia de notificación por una empresa reconocida de la demandada CARVAJAL RUIZ HEIDY MARCELA.

Adicional la togada allega reporte de notificación efectiva al sr. GABRIEL CARVAJAL RODRIGUEZ, y visto en el auto de fecha once (11) de mayo de 2021, no se aceptó la inclusión al mandamiento de pago, no es admisible la notificación del anterior mencionado por no ser parte del proceso.

Por anterior expuesto se **REQUIERE** al extremo demandante para que allegue en debida forma la notificación personal a la demandada CARVAJAL RUIZ HEIDY MARCELA, a las direcciones aportadas en el escrito de la demanda.

Así mismo, de deberá indicar al demandado en las comunicaciones que se llegaren a enviar las disposiciones consagradas en el Decreto 806 de 2020 relacionadas con el conteo de términos. Igualmente se deberá indicar la dirección de correo electrónico del suscrito despacho judicial, advirtiendo que este es el medio dispuesto para la atención al público virtual, que funciona como canal de comunicación entre usuarios y el juzgado, donde se brinda información o se radican solicitudes en general relacionadas con procesos judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

JUEZ

JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 004 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 17 de enero de 2022

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8675cb3b64ee83d0c2071efd6fe0db986ca2a17b771060d534a1f9145e0cb7b**

Documento generado en 14/01/2022 07:08:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>